

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

Sta. Margarita virgen, y mártir.

Ha salido el sol á las 4 horas y 46 minutos. Y se pondrá á las 7 y 14 minutos.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 7 de Julio.

El Excmo. Ayuntamiento de esta benemérita ciudad que recuerda con gratitud la gloria inmortal que se adquirió el monarca de las Españas prestando en el seno de las Cortes el solemne juramento que prescribe la Constitución política del Estado; ha resuelto celebrar el aniversario de tan importante y fausto acontecimiento el únes día 9 de julio del modo que sigue:

1.º A las cinco de la mañana del indicado día se reunirá el Cuerpo Municipal en las casas consistoriales, con el señor Gefe superior político de la provincia y S. S. Celadores para dirigirse en coche á la marina hasta la escalera llamada del Rey y tomarán asiento en el lugar que estará preparado de antemano, con asistencia de todas las Autoridades de la capital, Gefes de milicia, y demas personas que se acostumbra en los actos públicos.

2.º Luego de tomado asiento, el señor Capitan del puerto por medio de su teniente revistará las lanchas, botes, barquillas, faluas, y barcas de pescar que se presentarán para obtener el premio de rapidez y agilidad en la boga, y tomará el nombre del patron de cada una de las embarcaciones citadas mandandolas colocar en la barrera con la condicion de estar asidas á la amarra que formará la parte superior de ella.

3.º Hecha esta diligencia y colocados ordenadamente todos los competidores de manera que estén equidistantes del lugar de la meta señalada, á una seña del señor Gefe político se disparará un cañonazo, romperá la música preparada y á la vez dejarán la

barrera todas las lanchas, faluas, botes, barquillas y barcas de pescar, dirigiéndose á la cantera de san Beltran en el primer muelle de su cargadero donde se izará la bandera nacional para mejor conocimiento. En el puente de este muelle habrá una ó mas personas encargadas de arrojarles sin detencion una targeta de arribo, é inmediatamente la embarcacion cambiará de proa saliendo por la parte opuesta á dirigirse al lugar de su partida.

4.º En la barrera y á distancia proporcionada del anden á fin de dar lugar á matar con ella la salida ó arrancada de los barquillos competidores habrá tres boyas y aquel será el punto ó termino anhelado de la carrera.

5.º Se darán seis premios á los seis primeros que lleguen á la barrera con la targeta de arribo recogida en la cantera de san Beltrán, que guardadas las consideraciones debidas á las circunstancias de cada embarcacion competidora, se distribuirian del modo siguiente:

PRIMERO: Dos onzas de oro y un carnero que estará colocado, en la primera boya, á la lancha ó falua que recorriere con mas prontitud á remo y de ninguna manera con otro auxilio el espacio señalado.

SEGUNDO: Veinte y cuatro duros y dos pavos, que estarán en la segunda boya, á la barca de pescar que vaya y venga con mas celeridad, segun se ha indicado arriba.

TERCERO: Veinte duros y dos patos, que estarán en la tercera boya, al bote barquilla ó esquife que lo verifique en los mismos términos.

CUARTO: Un premio de doce duros á la

lancha ò falua, otro de ocho à la barca de pescar y otro de seis al bote, barquilla ó esquife que fueren los segundos en llegar al punto prefijado.

6.º El señor Gefe superior político, de cuyas manos recibirán el premio los seis vencedores, los llamará à su presencia y los exortará à conservar su salud, rebustez y agilidad, por medio de una vida arreglada exenta de vicios y de todo esceso, animándolos con la esperanza de nuevos premios; hecho lo cual se retirará el Ayuntamiento.

7.º Se darán gracias à Dios con misa solemne y *Te-Deum* por el inmenso beneficio que recibió de su mano la nacion Española en el dia cuyo aniversario se celebra; à cuyo efecto volverá à estar reunido el Ayuntamiento à las nueve y media de la mañana en las casas consistoriales, pasará à la casa habitacion del señor Gefe superior político de la provincia, y en union con S. S. y S. E. la Diputacion provincial se dirigirá à la Sta. Iglesia.

8.º Para acompañar à las autoridades en este acto, se convidarán segun costumbre los celadores de marina, jueces de hecho, comisarios de barrio, consules y prohombres de los colegios y gremios &c. quienes concluida la funcion y habiendo dejado en su casa al señor Gefe político, regresarán con el Ayuntamiento à las casas consistoriales.

9.º Este dia se consagrará al examen de las buenas costumbres y virtudes individuales de la juventud reunida en el batallon de la escuela gimnástica dirigida por don Juan Miguel Roth.

10. Los jóvenes de este batallon formarán con todo su aparato militar en el paseo de la rambla frente del teatro à las cuatro de la tarde para los efectos que se indicarán.

11. El Ayuntamiento con el Sr. Gefe Superior Político de la Provincia se trasladará al propio lugar para ver si se han observado religiosamente los artículos 9.º del capítulo 2.º y 17 del 5. del proyecto gimnástico militar. (1)

12. Para esto se informará el Ayuntamiento con minuciosidad si se han cumplido por todos los individuos de aquel Batallon los estatutos aprobados, à fin de precaver que alguna mala yerba contamine la mejor y mas abundante cosecha del Estado.

13. Hecho esto y resuelto por el Ayuntamiento lo que le pareciere sobre los abusos ó faltas que hubiere en este punto declarará que va à ocuparse de premiar al individuo que por su moral, docilidad y apli-

(2)

cacion se haya hecho hasta aquel dia el mas benemérito del Cuerpo.

14. A este fin el Sr. Gefe superior político mandará dejar las armas en pavellones y tomar asiento à todos los jovenes del batallon al rededor del Ayuntamiento.

15. El mismo Sr. Gefe ó la persona que se designare hará una exortacion, demostrando la influencia de las buenas costumbres en el bien, gloria y poder de las naciones, y las esperanzas halagueñas que funda la Patria en los mismos jóvenes para cuando se hallen en el caso de entrar en direccion de los negocios del Estado.

16. Concluida esta exortacion el Sr. Gefe superior político les indicará que van à votarse por todos los individuos del Batallon en escrutinio secreto los tres jóvenes que consideren por sus bellas prendas mas acreedores à premio, publicandose inmediatamente sus nombres, à fin de que el público espectador conozca desde luego los tres candidatos, que la opinion general hubiere designado.

17. Se informará el Ayuntamiento por medio de los Directores, si estos jóvenes han cumplido con los requisitos que previene el plan gimnástico en sus artículos 9 y 10 del capítulo 2.º (2) y siendo asi, mandará que se coloquen en lugar preferente sentándose en su inmediacion el Padre, Madre, tutor ó tutora de los jóvenes, quienes serán acompañados por una comision de su seno.

18. Entonces el cuerpo municipal mandará entregar una medalla de plata con su cinta verde y ribetes amarillos al joven que considere mas benemérito de los tres elegidos por sus compañeros.

19. Como la moral pública tiene su principal-apoyo en la evangèlica, y los pastores espirituales son los primeros encargados de procurar su observancia serán invitados à la funcion especialmente los siete curas Párrocos de esta ciudad con su Prelado Diocesano ó su representante.

20. Publicado el nombre del agraciado se dará por el Ayuntamiento el debido parabien à su Padre ó à su tutor al Párroco de la Parroquia à que pertenezca y al joven con abrazo, diciéndole «La Patria lo espera todo de la virtud de sus hijos.»

21. El agraciado subirá à un coche descubierta colocando à su derecha à su Padre, Madre ò tutor y en el testero à los dos compañeros candidatos elegidos por el Batallon, dirigiendose à las casas consistoriales donde se disolverá la comitiva.

22. por la noche estará el teatro y la ciudad iluminada y se cantarán canciones patriotas alusivas á las circunstancias.

Este Ayuntamiento constitucional al manifestar al público las demostraciones de regocijo con que ha resuelto solemnizar un día, que debe ser sumamente plausible á los verdaderos españoles, se promete del patriotismo de los ciudadanos que representa, toda la cooperacion posible para hacer su celebracion mas grata y digna de la capital de Cataluña. — Barcelona 6 de Julio de 1821. — Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento. — Francisco Altes Vice-Secretario.

(1) *Artículo 9. Capitulo 2.*

Para que nunca pueda ser motivo de distraccion en los jovenes el haberse constituido defensores y salva guardia del estado, antes de ser llamados á ello por la ley con detrimento de su aplicacion, y adelantamiento de las escuelas á que asistan, presentarán semanalmente una contenta de sus respectivos maestros; y si alguno por tercera vez consecutiva obtuviese nota de desaplicado, cualquiera que sea el sugeto, será separado del Batallon, pues que su incesante aplicacion debe ser el primer objeto de este Cuerpo, y por ella llamar la atencion del Público que observara su aprovechamiento.

Artículo 17. Capitulo 5.

Para la teorica se reunirán divididos en secciones dos dias en la semana. Cada una tendrá su instructor; y los Domingos será la asamblea para la parte practica del manejo de arma y evoluciones.

(2) *Artículo 10. Capitulo 2.*

Antes del nombramiento de Oficiales, Sargentos, y Cabos, se señalará por el Excmo. Ayuntamiento un tiempo competente á fin de que en virtud de informe preciso que darán los Directores, recaiga la eleccion en los de mejor disposicion, aplicacion y adelantamiento, asi en lo respectivo á la parte militar, como tambien á los estudios ó carreras á que se dedican, cuyo nombramiento hará el mismo cuerpo político, pues que por su poca edad carecen aquellos jovenes de la reflexion y madurez que se requiere para hacer por si solos con acierto los insinuados nombramientos.

Aranda de Duero 26 de junio.

La justicia de Nava de Roa ha remitido á esta villa á uno de los facciosos, que segun él dice, iba á presentarse. En Lerma lo han hecho dos llamado el uno D. Francisco Re-

venga, natural de Tordomar, que se hallaba reunido á Merino desde el principio de sus correrías: el alcalde de Ciruelos de Cervera ha conducido á Covarrubias un faccioso que se le habia presentado, y se ha recogido el caballo y las armas de otro á quien no se pudo aprehender: en Ausibes se han presentado cuatro, entre ellos el padre Mauro, monge benedicto, que ha estado siempre reunido á Merino, y en S. Pedro de Cardena se han presentado igualmente otros dos.

Albi (partido de Monblanc). 8 de julio.

Nuestro Sr. Cura sigue cobrando su media primicia, habiendo presentado una solicitud al Ayuntamiento para que se la paguen por entero. Pero todos están firmes en no malograr los beneficios que ha concedido nuevamente la ley á la pobre agricultura. En el vecino pueblo de Vinaixa tenia tambien el Parroco las mismas pretensiones; pero nada ha conseguido.

Con este motivo ha ocurrido hoy mismo un caso, que no poca gente ha graduado de milagro, y ha convertido muchos infieles á la Constitucion. En la primera misa del Cura se ha dirigido al pueblo, diciendo que estaban todos condenados, sino le pagaban toda la primicia por entero, y que puesto que se empeñaban en quitársela, tampoco trabajaria sino á medias; es decir que de dos misas que les decia en los dias festivos, no les diria mas que una. Ahora entra el milagro. Mientras estaba diciendo estas tonterias, se le cae en la cabeza un brazo de un santo del altar y le rompe los cascos, dañándole considerablemente y dejándole aturdimado. El pobre señor tuvo que entrarse á la sacristia, y á duras penas pudo salir á concluir la misa empezada. La otra no la dijo, debiendo cumplir por fuerza la amenaza que por venganza hizo á sus feligreses. (Viva el santo que tan constitucional se muestra! Quisiéramos saber que santo es el manco, para promover su devocion).

(Que hay de nuevo en Manresa? Que ha ocurrido en Manresa? Cuantos muertos ha habido en Manresa? En que ha parado la conspiracion *fraylesca* de Manresa? Estas son poco mas ó menos las preguntas que se nos dirigen de todas partes. Y Vdes., Señores impacientes, diremos nosotros á nuestra vez, ¿por que no esperan Vdes. que la autoridad nos ilustre y nos dé los detalles de esta desagradable ocurrencia? Entretanto, vean Vdes. las dos relaciones, que insertamos á conti-

nuacion, auténticas segun parece, y segun nos indica el conducto patriótico, por el cual han llegado á nuestras manos.)

Manresa 5 de julio de 1821.

«Mi caro amigo: por lo mucho que favoreces al sistema de la libertad, no puedo poner en otras manos mejor el fatal anuncio de una trama que estaba y aun... por reventar en esta ciudad.

Los Dominicos tenian meditado salir del convento, (despues de no poder mas resistir políticamente) con una especie de procesion el dia 3 del presente cantando el rosario, á la una y media de la tarde (esta hora se dá de descanso en los campos y talleres, á los trabajadores). Habian procedido dos dias de una concurrencia extraordinaria al templo de aquellos, y á todo el convento; se hizo una feria de quincalla eclesiástica nunca vista; cirios benditos, cruces, indulgencias, rosarios, cedulas, cedulones, asientos á la cofradía del rosario, que todo les produjo muchos maravedises: no cabian de pies los manolos.

Entretanto se notaban reuniones, se oian ciertas brabatas, y se creyó prudencia arrancarlos de sus conventos. Cuando salieron los Dominicos de su casa, á las 2 de la noche del dia 3, iban con otros tantos cirios encendidos; mas el capitán encargado de la guardia y de su custodia les mandó luego matar las velas y Internas, y asi fueron escoltados por la mitad de la segunda de voluntarios hasta la palanca de cal Luis, á las dos horas y media de esta ciudad, direccion de Cardona. Durante esta operacion quedò la primera con el resto de la segunda de voluntarios milicianos sobre las armas, y á mas de una partida de 40 patriotas, gente del bronce, y sin miedo.

No obstante temo que esta cosa sino se sofoca no se pegue; porque es esta ciudad populosísima, fanatísima, y por consiguiente ignorantísima. &c. (Se continuará)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor: me es muy sensible el aver de recordarle los tristes dias de dolor y amargura que tuvimos en esta Isla este año pasado en el calamitoso tiempo que durò el contagio, y quando mas deseo separar de mi memoria estos aciagos dias, mas confuso me encuentro al ver el escandaloso contrabando que dia y noche nos rodea, y entonces lleno de temor esclamo, Dios mio! nos vere-

Imprenta Constitucional Mallorquina. Por Sebastian Garcia.

mos acaso otra vez envueltos entre el terror y la muerte?

Digan estos hijos Bastardos de la patria que asen alarde y ostentacion de continuar por su vil y particular codicia á esta madre amorosa que los sostiene, ¿que es lo que piensan? en ningun tiempo se ha visto esta Provincia tan llena de generos y efectos de ilícito comercio como ahora, aruinándose de este modo, el Comercio, industria y artes, está puesto en razon que por una porcion de hombres (mejor diría de bandidos) ayamos de estar espuestos á perecer todos, estando espuesta continuamente á una triste y fatal ruina.

Dia vendrá contrabandistas, que vosotros y los infames hipócritas que os fomentan pecereis, os conocemos, sabemos vuestros nombres, observamos vuestra conducta, y bajo las sabias leyes que nos gobiernan no puede tardar el dia de vuestra total perdicion, la ley, si la ley, destinada á conservar los derechos de los hombres y ha preservarlos de sus mutuas pasiones, debe castigar á los rebeldes á la voluntad general, y á los que por su vil codicia pueden trastornar la tranquilidad pública; espero que sugetos de mayor ilustracion tomen la pluma, que yo por mi parte estoy resuelto á no dejarla hasta ver todos sus nombres y apellidos en los papeles públicos; y entonces se sabrá quienes son los infractores del art. 6.º de nuestra sabia Constitucion. = N.

OTRO.

Diga por el amor de S. Felipe Neri de quien soy abogado aunque no de Reales Eércitos en que consiste la falta de los partes anunciado que se daría por lo perteneciente á la causa del Sargento de Zaragoza en contra del Sr. D. D. D. no se como se llama por que veo que los Jueces de hecho, si este mi escrito se llama á Censura, me ban á tildar con la iniciativa de....

El Sargento es joben, pero para el maldito que se ponga con el. Y muchos tienen razon ¿que hombre pegaria contra 2 Gefes de su Cuerpo, sino un escabezado? Pues no á ponerle leyes, al tal Sargento que parece un Uraçan quando le dicen, hay alguna cosa de nuevo? y su contestacion es, me conoces soy liberal, y entonces callan, de suerte que no lo saludan pero es porque va á presidio ó quizas.... ya ya se le espera buena: algun castigo le aguarda porque eso de querer acreditar vaya::: que me quedo como siempre. = El tonto.